

TARJETA DE CONTROL DE CONSUMO DE MUNICIÓN (TCCM)

Módulo Servicios
Solicitudes Electrónicas

SIGIMaC

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES CONTROLADOS



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

INTRODUCCIÓN

A través de este proyecto se incorporan aplicaciones informáticas a los servicios brindados a los usuarios, ofreciendo así la posibilidad de presentar trámites mediante solicitudes en formato electrónico. Actualmente, en algunas solicitudes, es necesario incorporar diversos Formularios Ley para alcanzar la valorización total de las mismas.

La norma propone transparentar el sistema de costos de las presentaciones que realiza el usuario valorizando de manera directa las tramitaciones, lo que incluirá la totalidad de los costos de las acreditaciones indirectas, logrando también la despapelización de los expedientes. Asimismo se busca que el usuario pueda tener la información necesaria para realizar una correcta presentación tratando de esta manera de minimizar los errores y agilizar las tramitaciones.

Todas las valorizaciones descriptas para las solicitudes definidas en el presente manual, deberán efectuarse a través de los Formularios Ley 23.979.

Este sistema es abarcativo a la totalidad de usuarios registrados o a registrar ante ANMaC, es decir: Usuarios Individuales (Civiles, Penitenciarios, integrantes de las Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas) y Usuarios Colectivos (Agencias de Seguridad, Transportadoras de Caudales, Entidades de Tiro, Operadores Cinegéticos, Empresas privadas que el acto de servicio sean la custodia de dinero y otros valores, Organismos Oficiales, Entidades Bancarias).

Junto con esta solicitud electrónica el usuario podrá presentar cualquier otro tipo de trámite de la misma forma que lo hace en la actualidad.

1. PROCESO DE INICIO DE NUEVA SOLICITUD DE TRÁMITE

REGISTRO DE USUARIOS

Ingresar al sitio www.anmac.gob.ar, clickear en el vínculo SIGIMaC, elegir la opción “Solicitudes Electrónicas”. El sistema lo llevará a una página donde podrá seleccionar la opción “Iniciar una nueva solicitud de trámite”.

1 Datos del Solicitante → 2 Datos del Domicilio → 3 Código de Solicitud → 4 Tipo de Solicitud → 5 Datos de la Solicitud

Solicitante

Selecciones el tipo:

Persona Física

Persona Jurídica

Persona Física

CUIL

[Consulte su CUIL](#)

Tipo de documento

DOCUMENTO NACIONAL...

Nro. de documento

Nro. de credencial de legítimo usuario

(1)

Apellidos

Nombre

Teléfono

Email

(1)

Confirmar el Email

En este campo no se puede copiar y pegar

(2)

(1) Este campo no es obligatorio.
(2) Este campo es obligatorio si completa el campo de Email.

[+ Siguiente](#) [Volver](#)

Las pantallas a completar son las mismas, ya sea Legítimo Usuario o no. En caso de ser Legítimo Usuario el sistema le traerá los datos personales actuales, pudiendo los mismos ser corregidos o modificados.

A continuación el sistema le solicitará los datos de domicilio. Si existiera diferencia con el domicilio que el usuario declaró oportunamente (en caso de estar registrado en la ANMaC) deberá realizar el cambio de domicilio según los requisitos vigentes.

El sistema trabaja con un servicio para poder acceder al número de código postal en caso que el solicitante no lo recuerde. Si hubiese alguna incompatibilidad del código postal con el domicilio, el sistema ofrecerá alternativas que el usuario deberá leer, seleccionando la opción que se ajuste a su declaración de domicilio.

➔ 1 Datos del Solicitante ➔ 2 Datos del Domicilio ➔ 3 Código de Solicitud ➔ 4 Tipo de Solicitud ➔ 5 Datos de la Solicitud

Domicilio Especial

[Consulte su CPA \(Código Postal Argentino\)](#)

Calle

Nro. Calle

Piso

Depto

Provincia
Seleccione una opción

Localidad

Código Postal

Datos Adicionales

[➔ Siguiente](#) [Volver](#)

Si el solicitante declarara un domicilio con la siguiente descripción: Zona rural, Sin calle, sin número, Ruta Nacional o Provincial KM, sin otro dato aclaratorio se deberá adjuntar fotocopia de un servicio para que pueda determinarse fehacientemente el domicilio.

Estos datos resultan de carácter obligatorio. Hacer click en “aceptar” para poder continuar.

El sistema generará un código de solicitud electrónica (leer atentamente lo informado en la pantalla) que le será enviado automáticamente a la dirección de correo electrónico declarado en el paso 1.

En caso de querer seguir dentro del sistema para cargar la solicitud deberá hacer clic en “siguiente”.

➔ 1 Datos del Solicitante ➔ 2 Datos del Domicilio 3 Código de Solicitud ➔ 4 Tipo de Solicitud ➔ 5 Datos de la Solicitud

Alta de solicitud finalizada

Se generó el código de solicitud electrónica: **ZR5N63QV**

Recuerde que el código de Solicitud Electrónica generado tiene validez de 60 días corridos a partir de hoy (Vencimiento 30/01/2018).

Dentro de esta Solicitud se pueden realizar todas las solicitudes que requiera y se imprimirán las hojas necesaria por cada una de ellas.

No es necesario completar todos los datos en este instante, pueden ser ingresados y guardados para luego editarlos. Se podrá volver a ingresar con el código de Solicitud Electrónica y el CUIT / CUIL. Una vez vencido el plazo, deberá realizar una nueva Solicitud.

Guarde el código para poder visualizar el estado de su solicitud/es, como así también reimprimir el/los formulario para presentar

[➔ Siguiente](#)

Es importante que el solicitante anote y guarde el número de código de solicitud otorgado (en caso de no poseer correo electrónico) conserve el correo electrónico recibido oportunamente.

Con el código de solicitud electrónica más su CUIL/T, podrá continuar en otro momento la carga.

Si lo desea, podrá sumar otra solicitud a las ya requeridas o hacer el seguimiento del estado de su trámite. En caso de no continuar con el trámite en el mismo momento, la solicitud tiene una vigencia de 60 (sesenta) días corridos a partir de la fecha de carga inicial.

Ver “como continuar el proceso de solicitud de tenencia con el código de solicitud electrónica”.

Vista del correo electrónico que recibirá a la casilla declarada.

Alta de solicitud finalizada

Se generó el código de solicitud electrónica: **ZR5N63QV**

COMO CONTINUAR EL PROCESO DE SOLICITUD DE TARJETA DE CONTROL DE CONSUMO DE MUNICIONES CON EL CÓDIGO DE SOLICITUD ELECTRÓNICA (CAMSE)

Usted podrá retomar desde la página de inicio, una solicitud ya iniciada. Para ello deberá ingresar el Código de Solicitud Electrónica enviado por mail, o del cual tomara nota, más su CUIT/CUIL.

Continuar solicitud

Si ud. quiere continuar la carga de una solicitud por favor ingrese el número de identificación de la misma.

Codigo de solicitud electronica

CUIT / CUIL

Siguiente

El sistema le traerá los datos identificatorios y de domicilio ya ingresados, y solicitudes pendientes cargadas si ya las hubiese realizado.

2. CARGA DE SOLICITUDES

En esta pantalla, el usuario podrá visualizar los datos personales y de domicilio previamente ingresados. Deberá hacer click en “Agregar” para incorporar los datos de la solicitud a cargar.

En el caso que se detecte algún error en los datos ingresados de los paso 1 y 2, se deberá realizar una nueva solicitud.

Vale destacar que el número de código de solicitud electrónica otorgado no genera ninguna obligación ante la ANMaC, ni tampoco sirve de constancia alguna para el usuario. Se podrán generar cuantos códigos el solicitante necesite.

1 Datos del Solicitante → 2 Datos del Domicilio → 3 Código de Solicitud → 4 Tipo de Solicitud → 5 Datos de la Solicitud

Solicitud Electrónica (ZR5N63QV)

Seleccionar Tipo de trámite

Tipo de trámite Legítimo Usuario Por Nueva

Nueva credencial de legítimo usuario

Siguiente Cancelar

1. Datos personales 2. Domicilios 3. Datos del trámite

Sexo
 Seleccione una opción

Nacionalidad
 ARGENTINA

Fecha de nacimiento

Apellido materno

El sistema le solicitará al usuario ingresar los datos que correspondan al tipo de solicitud que vaya a realizar. El sistema lo guiará con los requerimientos específicos que la opción o motivo que la solicitud electrónica seleccionada demande para una correcta presentación

3. DATOS

A continuación el solicitante deberá indicar un número credencial de tenencia de un arma que posea como titular y que sea del calibre del cual va a solicitar la Tarjeta de Control de Consumo de Munición (CAMSE), es decir no se puede solicitar una CAMSE sobre un calibre sin ser titular de un arma que justifique la solicitud.

Lo mencionado en el párrafo anterior quedará sujeto a la revisión y aceptación o no por parte del agente que reciba la solicitud.

Solicitud de Tarjeta de Consumo

Nro. Tenencia
 (*)

Observaciones

(*) Datos obligatorios

Datos del Arma

Arma	Arma
No hay armas ingresadas	

Cuando haya indicado el número de credencial de tenencia del cual es titular el solicitante puede continuar haciendo click en el botón "Agregar".

Ingreso por código único de identificación de material controlado (C.U.I.M.)

C.U.I.M.

(Si el arma no dispone de código único, ingreselo manualmente)

El Código Único de Identificación de Material (CUIM) es una combinación "de naturaleza virtual, alfanumérica y no secuencial, que identifica el material al que se asigna, siendo único e irrepetible una vez utilizado", según la disposición 390/2012 del organismo.

El CUIM "permitirá la consolidación de los datos registrales del material, realizando el ingreso informático de los mismos una sola vez, minimizando así los riesgos de error en el proceso de carga, asimilando los criterios a aplicar, manteniendo la cadena registral y agilizando el proceso de las tramitaciones sin desmedro de la seguridad registral".

Si cuenta con una credencial de tenencia en la cual figura el Código Único de Identificación de Materiales (CUIM) se deberá indicar ese código con el cual se simplificará la confección de la solicitud y la identificación del arma de titularidad a favor del solicitante.

Si no se cuenta con una credencial de tenencia con CUIM dispone la opción de cargar manualmente la descripción de un arma de la cual el solicitante sea titular.

Arma

Tipo Arma - Sistema de Disparo

Marca

Modelo

Cañon - Disposición

Calibres

Si Ud. no encuentra en el Nomenclador Técnico Oficial la descripción correspondiente a su arma envíenos los datos a descripcionarma@renar.gob.ar, para proporcionarle la información que necesita para realizar su Solicitud Electrónica. Tenga en cuenta que son necesarios todos los datos: Tipo de arma, sistema de disparo, marca, modelo, calibre/s, cantidad de cañones y su disposición. Para una más rápida clasificación envíe también el número de serie y la descripción de las marcas e inscripciones que posea. Si le es posible puede adjuntar fotografías. La remisión de la información por correo electrónico no implica el alta automática en el Nomenclador Técnico Oficial, siendo posible que se le solicite la verificación técnica del arma.

Posición	Tipo cañon	Diametro	Medida	Clase
A	ESTRIADO	9	MM	PARABELLUM

Número serie

SE DEJA EXPLICITAMENTE ACLARADO QUE EN AQUELLOS CASOS QUE LAS IMPRESIONES POSEAN DATOS ILEGIBLES NO SERÁN ACEPTADAS, DEBIENDO GENERAR UNA NUEVA SOLICITUD O REIMPRIMIENDO LA MISMA CON MEJOR CALIDAD.

NO SE ACEPTARÁN ENMIENDAS EN NINGUNA DE LAS DOS IMPRESIONES YA QUE LAS MISMAS NO GENERAN COSTOS DE VALORIZACION DEL TRÁMITE.

sitio oficial www.anmac.gob.ar

Trámites / Armas / Usuarios Individuales

todo los detalles de los requisitos necesarios para la gestión de los distintos trámites.